ANDE	COMITE DE EVALUACION **ACTA DE REUNION** Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales	N° 01/2021 Fecha: 19/05/2021 10:00 am Hoja: 01/03

OBJETO: "AJUSTE DE TERMINOS DEL CONTRATO". Reunión técnica.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1527/2020
"Contratación de Servicios de Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda".

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Ing. Raúl Montiel	Consorcio MEJORAMINTO		Ing. Gustavo Etcheverry	ANDE	
Ing. Christian Cardozo	Consorcio MEJORAMIENTO		Ing. Enrique Sanabria	ANDE	
			Ing. Gustavo Ayala	ANDE	

Asunto: AJUSTAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO (conforme Ítem 6.1 de la Sección 2 del P.B.C.)

ANDE: Solicita confirmar disponibilidad de todo el personal profesional propuesto en el Sobre N° 1 y demás técnicos previstos, además de la disponibilidad de tiempo del 100% de los mismos, tal como requerido en los documentos del P.B.C., y también consulta si se interpreta la previsión de apoyo logístico para los mismos.

CONSORCIO: El consorcio confirma la disponibilidad de los profesionales claves con 100% del tiempo tanto en gabinete como en obras. En cuanto a los técnicos, menciona que se tendrán algunas deserciones debido al tiempo transcurrido desde el inicio del llamado. A la vez aclara que una vez que se inicie el Contrato se presentará a la ANDE los curriculum vitae para análisis y aprobación respectiva, comprometiéndose a presentar personales que tengan una preparación y capacidad igual o superior al personal previsto inicialmente. Con respecto al apoyo logístico, menciona que ellos prevén que los fiscales sean personales originarios de la zona de obra, lo que facilitará la coordinación de los trabajos, y señalan además que sí comprenden todo el apoyo logístico necesario para el personal, como ser móviles, viáticos, equipos de seguridad y elementos y recursos técnicos e informáticos para la fiscalización e inspección de materiales.

ANDE: solicita confirmación sobre la provisión de todo lo referente a Instalaciones y Servicios Conexos indicados en los documentos del PBC (móviles, oficinas, útiles de oficinas y fotocopiadora).

CONSORCIO: El Consorcio menciona que se mantiene en todas las expresiones descriptas en la presentación ya realizada en la oferta (Sobre N° 1). En ese sentido señala que serán proveídos para la Unidad Administradora del Contrato 3 (tres) vehículos DC 4x4 Año 2019 en adelante, con no más de 50.000 km, caja automática, con A.A., origen Mercosur, Japonés o Mejicano, en un todo conforme al Ítem 5.3 de los Términos de Referencia correspondientes al PBC. En cuanto a las Oficinas, tendrá una Oficina permanente y además disponibilizará una sala de reuniones en formato co-working en el Edificio ITASA, de manera a tener las reuniones periódicas programadas. Con respecto a los equipamientos para Oficina y Fotocopiadora, confirman la provisión en un todo conforme a los Ítems 5.4 y 5.2 de los TDR.

ANDE: solicita confirmación sobre el software a ser presentado a ANDE, que cumpla con los requisitos solicitados en los Ítems 4.1.1. y 4.1.2. de los Términos de Referencia del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.
CONSORCIO: con respecto a este punto, el Consorcio se ratifica en todo lo presentado en el Proceso Metodológico incluido en el Sobre N°1 "Propuesta Técnica" de este llamado. Señala que una vez que se inicie el Contrato presentará para aprobación por parte de la Unidad Administradora de Contrato, el software y recursos informáticos a utilizar tanto para el seguimiento de los trabajos como para la gestión de todas las documentaciones inherentes al proyecto.

ANDE: solicita confirmación sobre cómo entiende su rol de participación en la gestiones encomendadas por ANDE, ya que interactuará con empresas contratistas que también estarán al servicio de la ANDE.
CONSORCIO: El Consorcio menciona que entiende a cabalidad que la Fiscalización debe tener un rol facilitador y ayudar en todos los aspectos posibles para que los trabajos avancen de la manera prevista. Entiende su papel de interactuar directamente con las empresas contratistas de ejecución de obras, siguiendo los delineamientos establecidos por la ANDE, y haciendo cumplir todos los requerimientos de obras.

ANDE: solicita confirmación sobre cómo entiende su rol de participación en los procesos de fiscalización de materiales.
CONSORCIO: El Consorcio menciona que este es un punto crucial. Entiende su rol de responsable absoluto en la inspección de los mismos. Menciona su compromiso de garantizar que los materiales a ser inspeccionados en los depósitos de la Contratista de Obras cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la ANDE, y que esos sean los materiales a ser utilizados efectivamente en las obras. Se señala que la Unidad Administradora de Contrato acompañará aleatoriamente las

verificaciones de los materiales, debiendo la Contratista Fiscalizadora seguir los delineamientos que la misma indique.

ANDE: solicita confirmación sobre cómo entiende su rol de participación en los procesos de cortes programados de energía eléctrica para la realización de los trabajos.
CONSORCIO: El Consorcio señala que conoce su rol en la gestión de cortes, debiendo tomar participación activa y coordinar los mismos tanto con la ANDE como con la Contratista de Obras. En el terreno el fiscal debe acompañar en el sitio de obras toda el proceso de corte, desde el inicio hasta el final, coordinando todos los aspectos con la Contratista de obra y con la ANDE, y garantizando el cumplimiento de todos los aspectos de seguridad eléctrica y gestión ambiental.

ANDE: solicita confirmación sobre el modelo de presentación de resultados: informes de avance de los trabajos, gestión de cortes, eventos puntuales durante la ejecución de trabajos, frecuencia de informes, etc.
CONSORCIO: el Consorcio se ratifica en todo lo presentado en el Proceso Metodológico incluido en el Sobre N°1 "Propuesta Técnica" de este llamado. Una vez que se inicie el Contrato presentará para aprobación por parte de la Unidad Administradora de Contrato, todos los modelos de informes que serán utilizados.

ANDE: solicita confirmación sobre la dirección del Consultor y demás datos de contacto con definición de sus roles
CONSORCIO: El consorcio informa que la Dirección de su Oficina es Caracas 445. Barrio Santísima Trinidad. Asunción. Teléfono 021-282380 y 021-282323, 0971-202403. Correo Electrónico: consulparsa@gmail.com.

ANDE: solicita al Oferente un breve relato o presentación referente a la propuesta técnica presentada en el Sobre N°1, al enfoque y a la metodología propuesta, al plan de trabajo, la logística, la organización y la dotación de personal de apoyo que llevará adelante el servicio.

CONSORCIO: El Consorcio realiza una presentación satisfactoria sobre este punto.

Fin de Reunión Técnica

19/05/2021
Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE